



PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud ha autorizado la licitación de las "Obras de construcción de un edificio para Servicio de Farmacia en el Hospital Psiquiátrico "Román Alberca" de Murcia", "Obras de adecuación nave de lavandería y local diáfano para Servicio de Esterilización en el Hospital "Rafael Méndez" de Lorca" y "Obras de acondicionamiento de Salas de endoscopias en el Hospital "De la Vega - Lorenzo Guirao" de Cieza", teniendo previsto iniciar próximamente su ejecución. Por tanto, a fin de continuar las actuaciones ya iniciadas con la redacción del proyecto de ejecución, y la convocatoria de la licitación de las obras, y a propuesta de la Oficina Técnica, se precisa la contratación del "Control técnico de calidad de la ejecución de las obras", por importe de 36.300,00 euros. (IVA incluido).

Teniendo en cuenta lo anteriormente reseñado **SE PROPONE:**

Primero.- Autorizar la iniciación de expediente para la contratación del CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE: "Obras de construcción de un edificio para Servicio de Farmacia en el Hospital Psiquiátrico "Román Alberca" de Murcia", "Obras de adecuación nave de lavandería y local diáfano para Servicio de Esterilización en el Hospital "Rafael Méndez" de Lorca" y "Obras de acondicionamiento de Salas de endoscopias en el Hospital "De la Vega - Lorenzo Guirao" de Cieza", mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el artículo 159.1 de la ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por importe de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (36.300,00 €), IVA incluido, con el siguiente desglose:

<u>Anualidad</u>	<u>lote</u>	<u>Base Imponible</u>	<u>I.V.A.(21%)</u>	<u>TOTAL</u>
2018	1 "Psiquiátrico"	12.000,00	2.520,00	14.520,00
2018	2 "Lorca "	9.000,00	1.890,00	10.890,00
2018	3 "Cieza "	6.000,00	1.260,00	7.260,00

Segundo.- Encargar al Servicio de Obras y Contratación la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Servicios mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el artículo 159.1 de la ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. A tales efectos los criterios que han de servir de base a la adjudicación, por orden decreciente de ponderación son los siguientes:

- Oferta económica
- Análisis de la metodología de control y Actividades complementarias.

Murcia, (fechaado y firmado electrónicamente al margen)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

